



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

Blas Pérez González, 27
Telf. 922 437 009 - Fax. 922 437 597
38710 BREÑA ALTA - S/C de Tenerife

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

El Sr. Alcalde-Presidente, en esta misma fecha, ha dictado el siguiente:

“DECRETO Nº 444/2010: CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO ORDINARIA (9-6-2010).

En uso de las atribuciones conferidas por el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; esta Alcaldía **HA RESUELTO:**

C O N V O C A R al Ayuntamiento **Pleno**, para celebrar sesión **ordinaria** el próximo día **9 de junio de 2.010**, a las **19.00 horas**, en 1ª Convocatoria; y fijar para la misma el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- **APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA PRECEDENTES**
- 2.- **INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, RESOLUCIONES PROPIAS Y OTROS ASUNTOS**
- 3.- **APROBACIÓN DEL PROTOCOLO GENERAL DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA Y CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A.**
- 4.- **APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA**
- 5.- **DESIGNACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2011**
- 6.- **ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS Y OTRAS INSTALACIONES**
- 7.- **ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL ESTACIONAMIENTO DE DURACIÓN LIMITADA EN LA VÍA PÚBLICA**
- 8.- **MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO PSOE EN EL AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA EN APOYO A LA PROPUESTA DEL DIRECTOR DEL I.E.S. ALONSO PÉREZ DÍAZ RELATIVA A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR Y GRADO MEDIO QUE SE HAN VENIDO IMPARTIENDO EN DICHO CENTRO**
- 9.- **RUEGOS Y PREGUNTAS**

Notifíquese esta convocatoria y Orden del Día a los Sres. Concejales.-

Breña Alta, a cuatro de junio de dos mil diez.- El Alcalde.- Fdo. Blas Bravo Pérez.- Ante mí.- La Secretaria Acctal.- Fdo. Juana Esther Rodríguez González.- Siguen firmas.- Consta sello de la Alcaldía.-“

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artº. 81.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.-

Breña Alta, 4 de junio de 2.010.-

El Alcalde,

Fdo. D. Blas Bravo Pérez